

**ADICION 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 061 DEL 31 DE ENERO DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN, ICFES Y AMERICAN OUTSOURCING S.A**

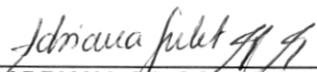
**ADRIANA GIL GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 37.511.940 de Bucaramanga, en su condición de Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES** empresa estatal de naturaleza especial identificada con el Nit 860.024.301-6 y por otra parte, **MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.056.045 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **AMERICAN OUTSOURCING S.A.**- identificada con NIT. 830.068.850-8, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No. 0001124 de la Notaria Sexta del Circulo de Bogotá del 6 de marzo de 2000, inscrita el 13 de marzo de 2000 bajo el número 00719931 del Libro IX, se constituyó la sociedad AMERICAN OUTSOURCING LTDA, posteriormente mediante escritura No. 0004803 de la Notaria Sexta del Circulo de Bogotá del 27 de septiembre de 2000, inscrita el 4 de octubre de 2000 bajo el número 00747454 del libro IX, se cambio el nombre a AMERICAN OUTSOURCING S.A., adicionalmente presenta otras reformas tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal calendarado 20 de enero de 2011 que forma parte integrante del presente contrato, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición al contrato de Prestación No. 061 de 2011, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 31 de enero de 2011, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 061 de 2011 con la firma **AMERICAN OUTSOURCING S.A.** cuyo objeto es *"Alquiler de equipos de cómputo según las especificaciones técnicas y por el tiempo que requiera el Instituto, que asegure la continuidad operativa para ser usados en los diferentes proyectos que lo demandan en el ICFES"*. **2)** Que el contrato No. 062 de 2011 se suscribió por un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$48.459.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve. **3)** Que mediante solicitud del 3 de agosto de 2011 la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones sostiene que para la realización de las labores de calificación de pregunta abierta de SABER PRO 2010-2 y 2011-1 y préstamo de portátiles a los Coordinadores de Nodo para el apoyo en las labores de socialización y aplicación de las pruebas SABER 11 2011-1, SABER PRO 2011-1, Docentes Bilingüismo 2011, Piloto SABER 11 Mayo, entre otros se ha requerido de equipos de computo en alquiler (PCs y Portátiles) por periodos de tiempo más prolongados a los que inicialmente se había planeado; razón por la cual el presupuesto destinado para este contrato es insuficiente para continuar con las necesidades del resto del año. **4)** El contratista presento propuesta calendarada el 1 de agosto de 2011 en la que indica el valor de los entregables a realizar y el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones en su calidad de Supervisor del contrato ha otorgado concepto favorable a la propuesta económica que presenta el contratista por ajustarse a los precios que en el mercado para este tipo de servicios. **5)** Por lo anteriormente expuesto se solicita adicionar el contrato 061-2011 de American Outsourcing S.A. en la suma de **VEINTE Y CUATRO MILLONES DOS CIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL PESOS (\$24.229.000) MONEDA CORRIENTE**, para cumplir con los equipos necesarios para las actividades de soporte a las aplicaciones de SABER 11 2011-2, SABER PRO 2011-2, PILOTO DE SABER 5° Y 9°, entre otros. **6)** Para respaldar esta adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 467 del 27 de julio de 2011. **CLÁUSULA PRIMERA:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **VEINTE**

*Abel*



**ADICION 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 061 DEL 31 DE ENERO DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN, ICFES Y AMERICAN OUTSOURCING S.A**

**Y CUATRO MILLONES DOS CIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL PESOS (\$24.229.000) MONEDA CORRIENTE.** Este valor será cancelado conforme al servicio prestado durante el mes causado, teniendo en cuenta para cada pago los valores consignados en la cotización del Contratista calendarada 1 de agosto de 2011. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Esta adición queda perfeccionada con la firma de las partes. El contratista deberá modificar la póliza de garantía correspondiente y pagar los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente adición forma parte integral del contrato de prestación de Servicios No. 061 del 31 de enero de 2011. Las demás cláusulas del contrato conservan plena vigencia. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los **05 ABO. 2011**

 <b>ADRIANA GIL GONZALEZ</b>	 <b>MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA</b>
C.C. 37.511.940 de Bucaramanga	C.C. 19.056.045 de Bogotá
<b>Subdirectora de Abastecimiento y Servicios General</b>	<b>AMERICAN OUTSOURCING S.A</b>
<b>ICFES</b>	<b>CONTRATISTA</b>

Revisó: AGG  
Proyectó: CMH